

PARQUESUR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PARQUESUR S.R.L. s/Designación de Gerentes - Expte N° 1232 - Folio 47 - año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que los integrantes de la sociedad Parquesur S.R.L. domiciliada en calle Primero de Mayo 2401 de la ciudad de Santa Fe han resuelto por Acta Reunión de Socios N° 14 de fecha 03/09/2013:

1) Designar como socios Gerentes a los Señores Pablo Enrique Canal, D.N.I. 20.167.161, apellido materno Didier, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Maragno, domiciliado en calle Monseñor Zaspé 2664 de la ciudad de Santa Fe, nacido el 24/09/1954 y a Jorge Raúl Colasanti, D.N.I. 11.316.102, apellido materno Hediger, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Blajman, domiciliado en calle Monseñor Zaspé 2664 de la ciudad de Santa Fe. Duración del mandato hasta el 30/09/2015. - Santa Fe, 6 de noviembre 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 216211 Nov. 22

LAGOSUR S. R.L.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados LAGOSUR SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Contrato - Expte. N° 1126 - Folio 43 - Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.950 s/resolución de fecha 10.09.2013. 1) Socios: José Federico Galíndez, nacido el 5 de octubre de 1972, D.N.I. 22.901.459, nacionalidad argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en 4 de Enero 1362 de la ciudad de Santa Fe y Leandro Galíndez, nacido el 8 de setiembre de 1978, D.N.I. 26.860.015, nacionalidad argentino, soltero, de profesión Doctor en Medicina, domiciliado en Juan de Garay 3172 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de setiembre de 2013.

3) Denominación: LAGOSUR S.R.L

4) Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Prov. Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) prestación de servicios inmobiliarios a profesionales con incumbencia en la salud con bienes propios y/o arrendado: b) prestar servicios de atención ambulatoria relacionados con la rama de la medicina plástica.

Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: asciende a la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), representados por 2000 cuotas sociales de \$ 1.000,00 (pesos un mil) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por asamblea ordinaria conforme al art. N° 188 de la Ley 19.550.

8) Administración y Representación: la administración de la sociedad será ejercida por una o más personas, socios o no, que revestirán el carácter de gerente, durando en sus funciones tres ejercicios.

9) Fiscalización: A cargo de los socios o quienes ellos designen.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

11) Fijación sede social 4 de Enero 1366 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

12) Designación de Director Técnico: A fin de cumplir con lo dispuesto por la Ley 3387 de Sanidad se designa al Doctor Leandro Galíndez D.N.I. 26.860.015, domiciliado en calle Juan de Garay 3172 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, nacido el 8 de setiembre de 1.978, C.U.I.T 23-26860015-9.

13) Designación Socios Gerentes: Se designa por unanimidad de los socios al Señor José Federico Galíndez D.N.I. 22.901.459, C.U.I.T. 20-22901459-6 de apellido materno Del Curto, argentino, nacido el 5 de Octubre de 1972, casado en primeras nupcias con Natalia Giabai, domiciliado en 4 de Enero 1362 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe. 11 de noviembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretario.

§ 118 216210 Nov. 22

CENTRO MEDICO IPAM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de noviembre de 2012 la Sociedad Centro Médico IPAM S.A. mediante Asamblea General Ordinaria encontrándose las mayorías estatutarias necesarias, procedió a designar nuevo directorio y a distribuir los cargos por un nuevo período, designándose la siguiente conformación:

Directores Titulares: Dr. Jorge Alberto Yackoncik, D.N.I. 6.029.951 (presidente); Dr. Carlos Lancelotti, D.N.I. 13.093.144; Dr. Martín Pijoán, D.N.I. 24.282.512; Dr. Osvaldo Daniel Láudano, D.N.I. 17.324.210 y Dr. Héctor Gustavo Echavarría D.N.I. 12.324.839. Directores Suplentes: Dr. Fernando Baro Graf, D.N.I. 12.935.563; Dr. Carlos Covaleda, D.N.I. 8506391 y Dr. Oscar Raúl Alexenicer, D.N.I. 6.260.915. Consejo de Vigilancia Titulares: Dra. Ana María Gandini, D.N.I. 5.629.606; Dr. Enrique Spirandelli, D.N.I. 6.061.258 y Dr. Jorge Raúl Nonis, D.N.I. 8.412.538; Suplentes Bioq, Marcelo César Trentin D.N.I. 11.445.146 y Dr. Daniel Buljubasich, D.N.I. 13.840.769. Rosario, de noviembre de 2013.

§ 45 215962 Nov. 22

MONTHELADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Monthelado S.A. por Asamblea Unánime ha elegido directorio para un mandato de un ejercicio desde el 1° de Julio de 2013 hasta el 30 de Junio de 2014, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. María Blanca Raulli y Director Suplente Sr. Mauricio Comanducci.

§ 45 215994 Nov. 22

ESTABLECIMIENTOS

COMANDUCCI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Establecimientos Comanducci S.A. por Asamblea Unánime ha elegido directorio para un mandato de un ejercicio desde el 1° de Julio de 2013 hasta el 30 de Junio de 2014, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Sra. María Blanca Raulli y Director Suplente Sr. Mauricio Comanducci.

§ 45 215993 Nov 22

FURCAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) En fecha 11 de setiembre de 2.013, dentro de la Sociedad "FURCAR" S.R.L. inscrita al Tomo: 161, Folio: 18287, Nº 1272 del Registro Público de comercio en fecha 2 de agosto de 2.010, que resulta continuadora de FURCAR SOCIEDAD DE HECHO de NARDELLI M. ARBUATTI G. MOLINA Y NARDELLI N." se celebró, una cesión de cuotas por la cual Marcelo Pablo Molina, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 17.457.278, C.U.I.T. 20-17457278-0, nacido el 23 de marzo de 1966, estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Andrea Arbuatti, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gral. López Nº 2740, de la ciudad de San Lorenzo, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que en la actualidad tiene y le pertenece en la Sociedad FURCAR S.R.L., es decir la cantidad de dos mil cuotas (2.000) de Capital Social de \$ 10 C/U a favor del Cesionario, Sr. Germán Antonio Arbuatti, de nacionalidad argentina, D.N.I. 23.900.248, C.U.I.T.20-23900248-0, nacido el 5 de Julio de 1974, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Granadero Baigorria Nº 643 de la ciudad de San Lorenzo, por la suma de \$.20.000 importe que le fue abonado en efectivo antes de este acto. Que a contar desde el día de celebración de esta cesión, el cedente se retira de las Sociedad FURCAR S.R.L cesando en calidad de socio.

2) El nuevo domicilio legal de la empresa a Rosario, se fija en calle Río de Janeiro 781 Rosario, reformándose para ello la Cláusula Primera y el punto "V" del contrato social.

3) La sociedad amplía el objeto social y se modifica la cláusula segunda del contrato social estableciéndose que la sociedad tendrá por objeto la Realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicios a empresas: Comedores de fábrica. Servicios relacionados con la construcción. Reparaciones y reforma de edificios industriales, no residenciales, Mantenimiento de espacios verdes para empresas. Transporte y logística: Servicio de transporte de mercaderías a granel incluido el transporte por camiones cisterna, Transporte automotor de cargas. Recolección de residuos industriales. Servicios de logística de cargas. Comerciales: Compraventa y distribución al por mayor y menor de carnes rojas envasadas, menudencias y chacinados frescos: todo tipo de fiambres y embutidos; carnes de aves y productos de granja; leña, carbón, gas en garrafas y todo tipo de productos de almacén y relacionados. Ventas en comisión: Ventas por cuenta y orden de terceros de mercaderías, materiales y repuestos para industrias aceiteras, recibidas en consignación.

4) El capital social es aumentado por unanimidad en \$ 320.000 por lo que queda reformada la cláusula cuarta del contrato social estableciendo el Capital social en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas partes de Pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, las que son suscriptas por los socios en las proporciones siguientes: a) Maximiliano Nardelli, suscribe 10.000, cuotas de capital de \$ 10 cada una, es decir la suma de \$ 100.000; Nicolás Nardelli, suscribe 10.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, es decir la suma de \$ 100.000; Germán Antonio Arbuatti, suscribe 20.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, es decir la suma de \$ 200.000; importes que son integrados de la siguiente forma: \$ 80.000 mediante capital anterior ya integrado, y el aumento de \$ 320.000 se integra el 25% es decir la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), mediante deposito en efectivo que efectúan los socios en las proporciones de participación de capital social de cada uno de ellos; y el 75% Restante, es decir la suma de Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000), dentro de los dos años posteriores mediante depósito en efectivo.

5) Se ratifica la Gerencia de los Sres. Maximiliano Nardelli y Germán Antonio Arbuatti quienes actuaran en forma individual o conjunta conforme a la cláusula cuarta del contrato social.

6) Se formula e inscribe el texto Ordenado del contrato social de conformidad a las reformas mencionadas.

Todo lo cual se publica a los efectos legales pertinentes. Rosario, Noviembre de 2.013.

\$ 135 216111 Nov. 22

SOLUCIONES SERVTEC S.R.L.

CONTRATO

1) En Rosario, Depto. del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de agosto de dos mil trece, entre Walter Conrado Schiel, argentino, nacido el 01/09/1967, D.N.I. 18.244.626, (C.U.I.T. 20-18.244.626-3) de apellido materno Gorsky, argentino, profesión técnico electrónico, casado con Ariana Andrea Amaro, con domicilio Pago Largo 530 de la ciudad de Rosario; Adrián Fabio Almirón, argentino, de profesión técnico electrónico, nacido el 28 de Agosto de 1967, de apellido materno Moriconi, D.N.I. 18.479.479 (C.U.I.T. 23-18.479.479-9) casado en primeras nupcias con Alejandra Gabriela Rinaldi, domiciliado en Deán Funes 2149 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Pablo Mariano Timoteo Dunda, argentino, de profesión técnico electrónico, nacido el 09/01/73, de apellido materno Correas, D.N.I. 23.137.491 (C.U.I.T. 20-23.137.491-5) casado en primeras nupcias con

Yanina Vanesa Beatriz Pasutti, domiciliado en calle Santa Fe 1482 P.4 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha instrumento social: 26 de agosto de 2.013 y adecuación de nombre de fecha 3 de octubre de 2.013.

3) Denominación Social: SOLUCIONES SERVTEC S.R.L.

4) Domicilio: Santa Fe 1272 - Granadero Baigorria, Pcia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Servicio técnico, instalación y reparación de máquinas y equipos de registración, computación, medición, controladores fiscales, etiquetadoras y máquinas afines; como también la compra, venta, importación de repuestos, accesorios e insumos vinculados a las mismas.

6) Plazo duración: 10 años. A partir de su inscripción.

7) Capital social: pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas partes de Pesos Diez (\$ 10) c/u que los socios suscriben íntegramente en el acto de constitución.

8) Mayorías societaria: Las del art. 160 de la L.S.C.

9) Organo de Administración: Administración, dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; siendo nombrados y removidos por el voto de los socios que representan la mayoría del capital social indicada supra. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de sello de la sociedad (con denominación social y la leyenda socio-gerente), actuado en forma individual y/o indistinta cada una de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 9 del decreto 5965/63, y los artículos 782, y 1.881 del Cod. Civil, con la única excepción de los que enumeran los incisos: 1), 4), 5), 6), 7), 8), 10), 13), 14), 15), 16) y 17) de la última norma (art. 1.881 C.C.) o prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operacionales o negocios ajenos a la sociedad, en los que se requerirá, en todos los casos, la aprobación de los Socios con las mayorías previstas en la cláusula anterior.

10) Designándose Gerentes a Walter Conrado Schiel, argentino, nacido el 01/09/1967, D.N.I. 18.244.626, (C.U.I.T. 20-18.244.626-3) de apellido materno Gorsky, argentino, profesión técnico electrónico, casado con Ariana Andrea Amaro, con domicilio Pago Largo 530 de la ciudad de Rosario.

11) Fiscalización: a cargo de los socios.

12) Cierre de balance: 30 de Junio de cada año.

Rosario, 12 de noviembre de 2.013.

\$ 135 216112 Nov. 22

PEZZELLA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) En fecha 20 días del mes de setiembre de dos mil trece, los Socios de PEZZELLA S.R.L., Miguel Angel Pezzella, argentino, D.N.I. 6.181.546, (C.U.I.T. 20-06181546-6), domiciliado en Rivadavia 1817 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, nacido el 17/12/1944 casado en primeras nupcias con Ana María Flores de apellido materno De Francesco, de profesión comerciante; y Miguel Damián Pezzella, argentino, D.N.I. 27.890.507 (C.U.I.T. 20-27890507-2) domiciliado en calle 25 de mayo 2238 de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, nacido el 25/03/1980, de apellido materno Flores, casado en primeras nupcias con Valeria Alejandra Strupeni, de profesión comerciante; únicos socios de PEZZELLA S.R.L., constituida en San Lorenzo en fecha 5 de diciembre de 2.008, e inscripta en fecha 20 de febrero de 2.009 al Tomo: 160, Folio: 3702, Nº 277 de contratos del Registro Público de comercio, celebraron la Cesión de cuotas por medio del cual Miguel Angel Pezzella, el cedente, cedió y transfirió en forma gratuita a Miguel Damián Pezzella, la cantidad de 2.400 cuotas de capital de \$ 10 cada una, reservándose para sí y para su cónyuge Ana María Flores, con derecho a acrecer, el usufructo vitalicio sobre el 1.800 cuotas.

2) En virtud de la Cesión, queda reformada la cláusula quinta del contrato que queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: El capital social se fija en la suma de Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en Seis Mil (6.000) cuotas partes de Pesos Diez (\$ 10). Cada una que los socios suscribieron e integraron antes de este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Angel Pezzella, le corresponde seiscientas (600) cuotas de capital, o sea pesos Seis mil (\$ 6.000). Miguel Damián Pezzella, le corresponde tres mil seiscientas (3.600) cuotas de capital, o sea pesos treinta y Seis mil (\$ 36.000.) y la nuda propiedad sobre 1.800 cuotas que representan \$

18.000, las que reconocen un usufructo vitalicio a favor de Miguel Angel Pezzella y su cónyuge Ana María Flores, con derecho de acrecer.

Todas las cuales se encuentran totalmente integradas. Todo lo cual se publica a los fines legales pertinentes. - Rosario, 12 de Noviembre de 2013.

\$ 80 216115 Nov. 22

FUR SERVICE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) En fecha 11 de septiembre de 201, la Sociedad FUR SERVICE S.R.L. inscrita al Tomo: 161 Folio: 30159 Nº 2064 del Registro Público de Comercio en fecha 24 de Noviembre de 2010, los socios únicos socios Nardelli Maximiliano de nacionalidad argentino, nacido el 27/06/1980 de profesión comerciante, estado civil soltero, apellido materno Beltrán, con domicilio en calle Santos Palacio 228 de la ciudad de San Lorenzo (Santa Fe), con documento de identidad Nº 28.037.032, C.U.I.T. 20-28037032-1; y Nardelli Nicolás de profesión comerciante, de estado civil soltero, de apellido materno Beltrán con domicilio en calle Santos Palacio 228 de la ciudad de San Lorenzo (Santa Fe), argentino, nacido el 15/11/83, con documento de identidad Nº 30.615.131, C.U.I.T. 20-30615131-3, resuelven modificar el contrato social de la forma siguiente e inscribir su texto ordenado.

2) Se amplía el objeto social reformándose la cláusula cuarta que queda redactada de la siguiente forma: Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Servicios a empresas: Servicios de acondicionamiento de containers; Armado de Flexitank; bombeos y Trasvasamiento de líquidos; Servicios relacionados con la construcción; Reparaciones y reformas de edificios industriales no residenciales; mantenimientos de espacios verdes para empresas. Transporte y Logística: Servicios de transportes de mercaderías a granel incluido transporte por camiones cisterna, propios o arrendados; transporte automotor de cargas generales; recolección de residuos industriales; Servicios de logística de cargas. Ventas en comisión: Ventas por mayor o menor, en comisión o consignación de combustibles; ventas al por mayor y menor de consignación de mercaderías, materiales y repuestos para industrias Aceiteras.

3) Se aumenta el capital social en la suma de \$ 320.000. por lo que se reforma la cláusula quinta que queda redactada de la siguiente forma: Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, las que son suscriptas de la siguiente forma: Nardelli Maximiliano, D.N.I. Nº 28.037.032, suscribe la cantidad de 20.000 (veinte mil) cuotas de capital que representan \$ 200.000 (Pesos Doscientos mil); y Nardelli Nicolás suscribe la cantidad de 20.000 (veinte mil) cuotas de capital que representan \$ 200.000 (Pesos Doscientos mil); importes que son integrados de la siguiente forma: \$ 80.000, mediante capital anterior ya integrado, y el aumento de \$ 320.000, en la proporción del 25%, (\$ 80.000) en este acto en efectivo, y el 75% restante (\$ 240.000) en el plazo de dos años.

4) Se ratifica la sede social en calle Santos Palacio 228 de San Lorenzo, y la Gerencia a cargo de Nicolás Nardelli.

Todo lo cual se publica a los efectos legales pertinentes. Rosario, Noviembre de 2.013.

\$ 90 216116 Nov. 22

GRUPO DIEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 2 días del mes de julio de 2013, se reúnen los señores Alberto Faustino Beltrán D.N.I. Nº 6.138.115, Carlos Alberto Beltrán D.N.I. Nº 21.039.171, Mariano Martín, D.N.I. Nº 24.479.935, Leandro Martín, D.N.I. Nº 28.101.293, Patricia Mónica Blanco de Rocuzzo, D.N.I. Nº 14.981.981, Emir Alejandro Omar, D.N.I. Nº 10.600.629, Juan Carlos Vilanova D.N.I. Nº 11.083.043, Miriam Alejandra Scarano, D.N.I. Nº 26.603.158, Héctor Miguel Bambini, D.N.I. Nº 5.074.383, Marcelo Gabriel Bambini, D.N.I. Nº 23.836.719, Erica Noelia Bambini, D.N.I. Nº 26.193.217, Agustín Miguel Bustamante, D.N.I. Nº 27.882.063, Sebastián Miguel Bustamante, D.N.I. Nº 25.007.693 y María Del Carmen Vuletich Viuda de Borbotti, D.N.I. Nº 5.805.346, en su carácter de únicos y exclusivos socios de GRUPO DIEZ S.R.L., y la Señora López Sandra Daniela, D.N.I. Nº 25.139.229 y el Señor Martín Hugo Abel, D.N.I. Nº 6.180.042, todos hábiles para ejercer el comercio deciden de común acuerdo lo siguiente: A) Que los socios Alberto Faustino Beltrán, Carlos Alberto Beltrán, Mariano Martín, Leandro Martín, Patricia Mónica Blanco De Rocuzzo, Emir Alejandro Omar,

Juan Carlos Vilanova, Miriam Alejandra Scarano, Héctor Miguel Bambini, Marcelo Gabriel Bambini, Erica Noelia Bambini, Agustín Miguel Bustamante, Sebastián Miguel Bustamante, María Del Carmen Vuletich Viuda De Borbotti, ceden parte de sus cuotas sociales a López Sandra Daniela y a Martín Hugo Abel socios nuevos B) la adecuación de la cláusula quinta del contrato social F) Que llevando a cabo lo expuesto por la presente, otorgan y declaran.

Primero: Que los socios ceden sus cuotas sociales a López Sandra Daniela nueva socia, quien paga el precio en efectivo en este acto. Cada uno de ellos ceden sus cuotas de la siguiente forma: Alberto Faustino Beltrán 225 cuotas de diez pesos cada una, Carlos Alberto Beltrán 225 cuotas de diez pesos cada una, Mariano Martín 225 cuotas de diez pesos cada una, Leandro Martín 225 cuotas de diez pesos cada una, Patricia Mónica Blanco de Rocuzzo 450 cuotas de diez pesos cada una. Emir Alejandro Omar 225 cuotas de diez pesos cada una, Juan Carlos Vilanova 225 cuotas de diez pesos cada una, Miriam Alejandra Scarano 450 cuotas de diez pesos cada una, Héctor Miguel Bambini 151 cuotas de diez pesos cada una, Marcelo Gabriel Bambini 151 cuotas de diez pesos cada una. Erica Noelia Bambini 148 cuotas de diez pesos cada una, Agustín Miguel Bustamante 225 cuotas de diez pesos cada una, Sebastián Miguel Bustamante 225 cuotas de diez pesos cada una, María del Carmen Vuletich Vda. de Borbotti 450 cuotas de diez pesos cada una. Y que los socios ceden sus cuotas sociales a Martín Hugo Abel nuevo socio, quien paga el precio en efectivo en este acto. Cada uno de ellos ceden sus cuotas de la siguiente forma: Alberto Faustino Beltrán 225 cuotas de diez pesos cada una, Carlos Alberto Beltrán 225 cuotas de diez pesos cada una, Mariano Martín 225 cuotas de diez pesos cada una, Leandro Martín 225 cuotas de diez pesos cada una, Patricia Mónica Blanco de Rocuzzo 450 cuotas de diez pesos cada una, Emir Alejandro Omar 225 cuotas de diez pesos cada una, Juan Carlos Vilanova 225 cuotas de diez pesos cada una, Miriam Alejandra Scarano 450 cuotas de diez pesos cada una, Héctor Miguel Bambini 150 cuotas de diez pesos cada una, Marcelo Gabriel Bambini 150 cuotas de diez pesos cada una, Erica Noelia Bambini 150 cuotas de diez pesos cada una, Agustín Miguel Bustamante 225 cuotas de diez pesos cada una, Sebastián Miguel Bustamante 225 cuotas de diez pesos cada una, María del Carmen Vuletich Vda. de Borbotti 450 cuotas de diez pesos cada una. Segundo: Como consecuencia de la presente cesión de cuotas el capital de la sociedad continúa siendo de \$ 360.000, dividido en 36.000 cuotas de \$ 10 cada una. Los socios redactan la cláusula quinta del contrato social, que quedará redactada así: Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 360.000 (Pesos Trescientos Sesenta Mil) dividido en 36.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscripto de la siguiente manera: Alberto Faustino Beltrán 1.800 cuotas de \$ 10 cada una, Carlos Alberto Beltrán 1.800 cuotas de \$ 10 cada una, Mariano Martín 1.800 cuotas de \$ 10 cada una, Leandro Martín 1.800 cuotas de \$ 10 cada una, Patricia Mónica Blanco de Rocuzzo 3.600 cuotas de \$ 10 cada una. Emir Alejandro Omar 1.800 cuotas de \$ 10 cada una, Juan Carlos Vilanova 1.800 cuotas de \$ 10 cada una, Miriam Alejandra Scarano 3.600 cuotas de \$ 10 cada una, Héctor Miguel Bambini 1.200 cuotas de \$ 10 cada una, Marcelo Gabriel Bambini 1.200 cuotas de \$ 10 cada una. Erica Noelia Bambini 1.200 cuotas de \$ 10 cada una, Agustín Miguel Bustamante 1.800 cuotas de \$ 10 cada una, Sebastián Miguel Bustamante 1.800 cuotas de \$ 10 cada una, María del Carmen Vuletich Vda. de Borbotti 3.600 cuotas de \$ 10 cada una, López Sandra Daniela 3.600 cuotas de \$ 10 cada una, Martín Hugo Abel 3.600 cuotas de \$ 10 cada una.

\$ 135 216105 Nov. 22

MEROCIO S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 23/02/2012.

2) Integrantes de la sociedad: los señores Carlos Alberto Lang, D.N.I. N° 29.777.719, C.U.I.T. N° 20-29777719-0, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 19 de enero de 1983, apellido materno Cabrera, con domicilio en Junín 425 de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe y Jhonathan Alcides Luna Machado, D.N.I. N° 33.010.757, C.U.I.T. N° 20-33010757-0, argentino, soltero, empleado, nacido el día 26 de mayo de 1987, de apellido materno Machado, con domicilio en San Martín 267 Ricardone, provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: MEROCIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en San Martín 267 Ricardone, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 250.000.

8) Administración: La Gerencia estará a cargo del socio Jhonathan Alcides Luna Machado.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

§ 50 216092 Nov. 22

OPORCHOC S.R.L.

CONTRATO

Entre Rodolfo Germán Sasseti argentino, nacido el 6 de Diciembre de 1972, C.U.I.L. 23-21929065-9, D.N.I. Nº 21.929.065, de estado civil divorciado de Lorena Gabriela D.N.I. 24.642.174, según resolución número 2.296 de fecha 30/07/2010, del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliado en Paraje Córdoba S/N, del pueblo Cuatro Esquinas, Carmen del Sauce; Eduardo Daniel Iglesias, argentino, nacido el 19 de Mayo de 1956, C.U.I.L. 20-12111786-0, D.N.I. 12.111.786, de estado civil separado de Liliana Patricia Vidondo, D.N.I. 12.381.773, con trámite de divorcio en Tribunal Colegiado de Familia Nº 7 según expediente número 4013/2013 caratulado: "Vidondo Patricia - Iglesias Eduardo Daniel s/Divorcio Vincular", domiciliado en Lote 135, barrio Sol Paraná, de la ciudad de Pueblo Esther y Omar Domingo Tedesco, argentino, nacido el 19 de Abril de 1960, C.U.I.L. 20-13794836-3, D.N.I. Nº 13.794.836, de estado civil casado con Adriana Marta del Luján Muscio, domiciliado en calle Sarmiento 4775, de la ciudad de Rosario, todos comerciantes y hábiles para contratar han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características;

1) Fecha instrumento de constitución: 30 de Setiembre de 2013.

2) Razón social: OPORCHOC S.R.L.

3) Domicilio de la sociedad: Rosario, Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la siguiente actividad:

5) La fabricación y ventas al por mayor y menor de helados, confitería, cafetería y pastelería.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años.

7) Capital social: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil).

8) Organización de la Representación Legal: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de Eduardo Daniel Iglesias, quien es designado como socio gerente, requiriéndose para las actividades sociales su firma individual con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación social que estampara en sello o de su puño y letra.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios quienes en cualquier momento podrán revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

11) Sede Administrativa: Ayacucho 5282 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, a los 12 días del mes de Setiembre de 2013.

§ 75 215987 Nov. 22

CRESTALE PROPIEDADES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 28 de Octubre de 2013 se resolvió ampliar el Directorio de CRESTALE PROPIEDADES S.A.:

Presidente: Ulises Alejandro Crestale, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 27 de febrero de 1957, D.N.I. N° 12.944.707, C.U.I.T. 23-12944707-9, casado en primeras nupcias con Liliana Raquel San Cristóbal, con domicilio real en calle Brassey N° 793 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Matías Crestale, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 22 de junio de 1984, D.N.I. N° 31.068.602, C.U.I.T. 20-31068602-7, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Comenius N° 8290 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Titular: Juan Manuel Crestale, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 6 de octubre de 1982, D.N.I. N° 29.662.757, C.U.I.T. 20-29662757-8, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Comenius N° 8290 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Suplentes: 1°) Liliana Raquel San Cristóbal, argentina, de profesión comerciante, nacida el día 16 de junio 1956, D.N.I. N° 12.522.671, C.U.I.T. 27-12522671-5, casada en primeras nupcias con Ulises Alejandro Crestale, con domicilio real en calle Brassey N° 793 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2°) María Fernanda Crestale, argentina, de profesión comerciante, nacida el 17 de julio de 1986, D.N.I. N° 32.295.105, C.U.I.T. 27-32295105-7, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Brassey N° 793 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 216103 Nov. 22

PGROUP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, a los 8 del mes de octubre de 2013, Carmen Beatriz Sbrola, argentina, Divorciada según Resolución N° 389 de fecha 03/11/1988, Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5 de Rosario, nacida el 12/07/1945, D.N.I. 04.796.841, C.U.I.T. 27-04796841-6, domiciliada en calle Moreno 1114, Piso 5, Dpto. "B", de Rosario (Santa Fe), de profesión comerciante y Marcelo Perucchi, argentino, soltero, nacido el 18/08/1979, D.N.I. 27.291.487, C.U.I.T. 20-27291487-8, domiciliado en calle Montevideo 3705, Piso 3, Dpto. "B" de Rosario (Santa Fe), Profesional Contador Público, socios de "PGROUP Sociedad de Responsabilidad Limitada", venden, ceden y transfieren cada uno a Lisandro Armando Tettamanzi, argentino, soltero, nacido el 22/05/1981, D.N.I. 28.771.583, C.U.I.T. 20-28771583-9, domiciliado en calle San Juan 539 Piso 7 Dpto. "D", de profesión estudiante, la cantidad de 33.333 cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una representativas de un capital de treinta y tres mil trescientos treinta y tres (\$ 33.333), que los cedentes tienen y poseen en la sociedad "PGROUP S.R.L.", quedando el Señor Lisandro Armando Tettamanzi como titular de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (66.666) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una, representativas de un capital de pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (\$ 66.666). El Capital Social, se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en cien mil 100.000 cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Alejandro Perucchi la cantidad de treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro (33.334) cuotas representativas de pesos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro (\$ 33.334) y Lisandro Armando Tettamanzi la cantidad de sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (66.666) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una, representativas de un capital de pesos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis (\$ 66.666).

\$ 45 216274 Nov. 22

DOHNSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 31/10/2013 se resolvió fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designándose para ocupar los cargos por tres ejercicios a los señores:

Presidente: Marcelo Gustavo Copetti, D.N.I. 16.604.644, C.U.I.T. 20-16604644-1, argentino, comerciante, nacido el 26/12/1963, soltero, con domicilio real y especial (art. 256 LSC) en calle Sargento Cabral 343 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Ariel Roberto Copetti, D.N.I. 14.438.791, C.U.I.T. 20-14438791-1, argentino, empleado, nacido el 26/04/1961, divorciado, con domicilio real y especial (art. 256 LSC) en calle Sargento Cabral 343 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 216070 Nov. 22